



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 006/2014
Extraordinaria**

Fecha: viernes, 14/02/2014
Hora: 09:30 a.m.
Lugar: Edificio Lisbey

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, ante los hechos ocurridos en el campus de paramillo los días 13 y 14 de febrero del año en curso, se dirige a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general, a fin de emitir la posición institucional.

PRIMERO: Rechazamos de manera contundente, en primer lugar, la violación del recinto universitario por parte de la Guardia Nacional Bolivariana, allanando de forma flagrante la Autonomía universitaria contemplada en el artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en concordancia con el artículo 7 de la Ley de Universidades; y en segundo lugar, la actuación desproporcionada de los cuerpos de seguridad en nuestra universidad, que atentaron contra la vida y los derechos humanos a los integrantes de la comunidad universitaria que se encontraba en el recinto universitario, incumpliendo de esta forma con el artículo 55 Constitucional.

SEGUNDO: Denunciamos ante a la comunidad que los ataques de los cuerpos de seguridad han sido reiterados desde el día de ayer hasta la madrugada del día de hoy viernes 14 de febrero, en contra de la población civil indefensa de nuestra universidad. Condenamos los daños personales que generó un número representativo de lesionados, así como los daños materiales a los bienes del patrimonio universitario producto del abuso de la fuerza pública.

TERCERO: Hacemos un llamado institucional a que cese de inmediato este acoso que tiene a la Universidad en un estado de caos y zozobra, y exhortamos a todos los sectores

Página 1 de 2

ghib



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

a deponer actitudes violentas que colocan en peligro a nuestra comunidad universitaria y a la sociedad en general.

CUARTO: Exhortamos a las autoridades, tanto del gobierno nacional como regional, a materializar el ofrecimiento de paz y sana convivencia entre los venezolanos, a la cual todos estamos obligados. Así mismo, exigimos la liberación de los estudiantes detenidos de manera injusta y fuera del marco legal.

QUINTO: Invocamos el cumplimiento efectivo de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 3 Constitucional que dice:

"El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.

La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines".

Este Consejo Universitario hace un llamado a la sociedad a mantener la calma, y al gobierno nacional y regional, a la ponderación en el ejercicio de las competencias de los órganos del Estado a fin de alcanzar la paz y la reconciliación entre todos los venezolanos.

Asimismo, se acordó declarar en sesión permanente el Consejo Universitario.

Msc. Carlos Alberto Chacón Labrador
Vicerrector Académico



Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario